



Comisión de Regulación en Salud

ACUERDO NÚMERO 07 DE 2009

( 29 DIC. 2009 )

Por el cual se modifica el artículo 11 del Acuerdo No. 01 de 2009  
Reglamento de la Unidad Administrativa Especial Comisión de  
Regulación en Salud.

**La Comisión de Regulación en Salud**

en ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el  
numeral 10 del artículo 7º de la ley 1122 de 2007 y, el literal d) del  
artículo 76 de la Ley 489 de 1998

**CONSIDERANDO**

Que en el mes de enero se inicia la vigencia fiscal, por lo anterior se  
requiere programar y ajustar las actividades que corresponde adelantar  
a los Ministerios de la Protección Social, de Hacienda y Crédito Público  
y a la Comisión de Regulación en Salud CRES. Actividades que para su  
preparación deben contar con el tiempo suficiente para el desarrollo de  
las mismas.

Que el artículo 11 del Acuerdo 001 de 2009 determina la Comisión de  
Regulación en Salud sesionará ordinariamente el primer jueves hábil de  
cada mes, en la hora y lugar en que sea convocada por el Presidente de  
la Comisión o el Comisionado Experto que tenga la vocería de la  
Entidad.

Que de acuerdo con lo anterior se hace necesario modificar el artículo  
11 del acuerdo 001 de 25 de junio de 2009.

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.** Modificar el artículo 11 para lo cual se establece el  
siguiente párrafo: **PARÁGRAFO 4º.** La sesión correspondiente al  
mes de enero de cada año se realizará el tercer jueves hábil, en la  
hora y lugar que sea convocada por el Presidente de la Comisión o el  
Comisionado Experto que tenga la vocería de la Entidad.

Por el cual se modifica el artículo 11 del Acuerdo No. 01 de 2009 Reglamento de la Unidad Administrativa Especial Comisión de Regulación en Salud.

**ARTÍCULO 2 VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá a los (29) días del mes de Diciembre de 2009.

  
**DIEGO PALACIO BETANCOURT**  
Presidente

  
**MARTHA LUCÍA GUALTERO REYES**  
Comisionada Experta Vocera